

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°006-2019

Callao, 01 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°000457 de fecha 20 de Diciembre del 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000457 de fecha 20 de diciembre del 2018; se acepta la renuncia a partir del 31 de diciembre del 2018, del abogado Guillermo Acosta Begazo, en la designación del cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el señor **JAVIER LUIS MANTILLA TROLL**, cumple con los requisitos para ser designado como **Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social** del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **JAVIER LUIS MANTILLA TROLL**, en el cargo de **Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR